



INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2015

Página 1 de 8

ANEXO TECNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA SUMINISTRO - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS PARA EL INSTITUTO.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRO - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS PARA EL INSTITUTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO.

DESCRIPCION	CALIBRE	VALOR
VIDRIO CRISTAL INCOLORO	4 MM	
VIDRIO CRISTAL INCOLORO	5MM	
VIDRIO CRISTAL INCOLORO	6MM	
VIDRIO CRISTAL INCOLORO	8MM	
VIDRIO CRISTAL INCOLORO	10MM	
VIDRIO TEMPLADO	4MM	
VIDRIO TEMPLADO	5MM	
VIDRIO TEMPLADO	6MM	
VIDRIO TEMPLADO	8MM	
VIDRIO TEMPLADO	10MM	
VIDRIO PLANO PULIDO	4MM	
VIDRIO PLANO PULIDO	5MM	
VIDRIO PLANO PULIDO	6MM	
VIDRIO SAND BLASTING	4MM	
VIDRIO SAND BLASTING	5MM	



INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2015

Página 2 de 8

VIDRIO SAND BLASTING	6MM	
VIDRIO GRABADO	4MM	
ESPEJO NACIONAL	3MM	
ESPEJO NACIONAL	4MM	
ESPEJO NACIONAL	5MM	
ESPEJO CRISTAL	3MM	
ESPEJO CRISTAL	4MM	
VIDRIO CRISTAL BRONCE	4MM	
VIDRIO CRISTAL BRONCE	5MM	
VIDRIO CRISTAL BRONCE	6MM	
VIDRIO CRISTAL BRONCE	8MM	
VIDRIO CRISTAL BRONCE	10MM	
VIDRIO TEMPLADO BRONCE	4MM	
VIDRIO TEMPLADO BRONCE	5MM	
VIDRIO TEMPLADO BRONCE	6MM	
VIDRIO TEMPLADO BRONCE	8MM	
ESPEJO CRISTAL BISELADO	4MM	
ESPEJO CRISTAL BISELADO	5MM	
TAQUILLA Y PORTAVOZ	4MM	
CAJA DE CORREDERA	4MM	
SILICONA COLOR	UNIDAD	
PASTA FIJA VIDRIOS	UNIDAD	
CINTA DODLE FAST	3MM	
POLARIZADO	M2	
POLARIZADO CINTA FROST	M2	
PELICULA DE SEGURIDAD	M2	
LETREROS CINTA FROST	M2	
VENTANAS ALUMINIO PROYECTANTE CRUDO	4MM	
VENTANAS ALUMINIO PROYECTANTE CRUDO	5MM	
VENTANAS ALUMINIO PROYECTANTE TEMPLADO	4MM	
VENTANAS ALUMINIO PROYECTANTE TEMPLADO	5MM	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2015

Página 3 de 8

VENTANAS ALUMINIO POYECTANTE CRUDO TIPO 5020	4MM	
VENTANAS ALUMINIO POYECTANTE CRUDO TIPO 5020	5MM	
VENTANAS ALUMINIO POYECTANTE TEMPLADO TIPO 5020	4MM	
VENTANAS ALUMINIO POYECTANTE TEMPLADO TIPO 5020	5MM	
DIVISION DE BAÑO ACRILICO	M3	
DIVISION DE BAÑO VIDRIO SEG	4MM	
DIVISION DE BAÑO VIDRIO SEG	5MM	
DIVISION OFICINA PROYECTANTE	4MM	
DIVISION OFICINA PROYECTANTE VIDRIO SEG	4MM	
DIVISION OFICINA ECONOMICA	4MM	
DIVISION OFICINA ACRILICO	M2	
DIVISION OFICINA ALUMINIO	M2	
DIVISION OFICINA ALUMINIO - VIDRIO	M2	
DIVISION OFICINA ECONOMICA VIDRIO SEG	4MM	
CIELORASO ACRILICO	4MM	

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO.

- Suministro e instalación de vidrios sandblasting, plano, pulido, grabado, bronce, templado, laminado, decorados, polarizados, espejos, persianas en aluminio, fallebas, acrílicos en todos los estilos, puertas de seguridad en vidrio, avisos y señalizaciones, aluminios y accesorios para puertas de vidrio, seguridad, ventanearía en aluminio, acero inoxidable y demás relacionados con el ramo y requeridos para cumplir el objeto del contrato.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2015

Página 4 de 8

-
- El Instituto se reserva el derecho de admisión para el personal enviado por el representante legal previa evaluación de la gestión realizada.
 - Efectuar las revisiones que sean necesarias en caso de fallas o daños.
 - Entregar reporte técnico del servicio ejecutado en cada servicio, en el cual deberá relacionar actividades desarrolladas.
 - Realizar la limpieza del sitio donde efectuó el mantenimiento.
 - Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.
 - Una vez culminado el mantenimiento entregar reporte verbal y escrito al supervisor del contrato acerca del mantenimiento realizado.
 - Se debe enviar durante la vigencia del contrato mensualmente el reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades del contrato.
 - Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.
 - Tiempos de repuesta inferiores a 30 minutos vía telefónica y 6 horas en sitio.
 - El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada relacionada con el objeto del contrato. (Adjuntar hoja de vida actualizada)

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

4.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio

4.2 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2015

Página 5 de 8

4.3 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.

4.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

5.- TALENTO HUMANO

5.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de servidores con las características incluidas en la presente invitación.

5.2 Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos

5.3 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

5.4 El oferente adjudicado deberá garantizar:

- Proveer las dotaciones de ley (ropa y calzado de labor). Igualmente suministrar los elementos de protección para la ejecución de la labor, de conformidad a los peligros identificados en el desarrollo de las actividades y armonizado con la matriz de elementos de protección definida en el Instituto en cuanto a condiciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Dotar al trabajador de elementos de confort y adaptaciones necesarias para desarrollar su labor en el caso que por una condición de salud por parte de la ARL o EPS le sean emitidas recomendaciones médico-laborales.
- El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2015

Página 6 de 8

-
- Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos, por lo que el suministro del talento humano debe ser continuo.
 - Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
 - Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de Parafiscales incluyendo afiliación a Caja de Compensación.
 - Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
 - Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el supervisor del contrato.
 - Cumplir con la reglamentación vigente.

6. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Si en el desarrollo del objeto del contrato se realizan tareas de alto riesgo y trabajo en alturas, se debe diligenciar el formato de permiso de tareas de alto riesgo y validarlo con el grupo de salud ocupacional previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo.
- Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.
- El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.
- El personal que se desempeñe en áreas asistenciales debe tener el esquema de vacunación definido en el manual de bioseguridad institucional.
- Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud ocupacional que sean organizadas por el Instituto.

7. Sistema de Seguridad y salud ocupacional. Guía de componentes:

- Listado de elementos de protección a utilizar durante la actividad referenciando el tipo de elemento, normas técnicas que debe cumplir, personal al que se le entrega y frecuencia de cambio.
- Certificados de trabajo seguro en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2015

Página 7 de 8

- Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo y trabajo seguro en alturas cuando realice éstas actividades.
- Nombre y datos de contacto del responsable de Salud Ocupacional de la Empresa y del delegado para el Instituto en los temas de seguridad y salud ocupacional.

8. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

- El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso..
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

9. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

10. VALORES AGREGADOS



INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2015

Página 8 de 8

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- 1.) Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
- 5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 12.) Acatar las recomendaciones del Supervisor.